

- En segundo lugar, por la necesidad de suelo urbano de uso industrial del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres, al haberse agotado el suelo disponible en el municipio, y enclavarse la presente propuesta en la zona más idónea para la obtención de este suelo industrial de forma más razonable.

Jaén, 14 de octubre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de enero de 2009, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

D I S P O N G O

Artículo único. Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionadas a continuación, quedan fijados en la cuantía que, asimismo, se indica:

PUBLICACIONES	PRECIO/EJEMPLAR (con IVA)
- Bicentenario de Esteban Boutelou y Simón de Rojas Clemente	33 euros
- La seducción de los paladares	35 euros
- Producción Pesquera Andaluza 2006	17 euros
- XXXIII Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia	36 euros
- La pesca marítima de recreo	14 euros
- Aplicación de plaguicidas. Nivel básico	6 euros
- Guía ilustrada de plagas y enemigos naturales en cultivos hortícolas en invernadero	8 euros
- Agrupamiento de ensayos. Análisis combinados	6 euros
- Estudio social del sector apícola y caracterización química y palinológica de mieles cosechadas en la Sierra de los Filabres	18 euros
- Plagas y enfermedades de la patata	30 euros

PUBLICACIONES	PRECIO/EJEMPLAR (con IVA)
- Proyecto de depósito de almacenamiento de efluentes de industrias agroalimentarias	29 euros
- Cultivo del melón en invernadero	26 euros
- El cerdo ibérico. Una revisión transversal	32 euros
- Recursos genéticos de interés agroecológico en Andalucía	12 euros
- La adaptación al ambiente y los estreses abióticos en la mejora vegetal	27 euros

Sevilla, 29 de enero de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Carne de Cabrito» como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada por don Manuel María Juárez Dávila, con DNI/NIF. núm. 75754856D, en representación de la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña, para el reconocimiento del Pliego de Producto «Carne de Cabrito» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca «Calidad Certificada», respecto del citado producto, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 229/2007, de 31 de julio, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.